

Naranjos Amatlán, Ver. a 01/04/2022

NUM. OFICIO: TES/0124

DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO

ASUNTO: Fallo del Resultado del Proceso Competitivo para la contratación de un crédito a corto plazo para el H. Ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz

El suscrito CPA. Moisés Francisco Hernández Cobos, en mi carácter de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Naranjos-Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que acredito con copia simple del nombramiento, celebrado el día 01 de enero de 2022, y credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un Proceso Competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 01 de abril de 2022, con por lo menos invitación a *dos* diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo *una* oferta irrevocable. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de financiamiento	Crédito Simple Quirografario.
Ente Público	Municipio de Naranjos Amatlán
Monto del Financiamiento	Hasta por la cantidad de \$5'500,000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que no incluye los intereses que se generen durante la vigencia del financiamiento solicitado; en la inteligencia que el monto máximo no podrá exceder del 6% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio, sin considerar el financiamiento neto (según dicho término se define en la Ley de Disciplina Financiera).
Plazo	El Contrato de Crédito, tendrá una vigencia de hasta 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 364 (doscientos sesenta y cuatro) días naturales, contados a partir de la fecha de celebración

PALACIO MUNICIPAL

Justo Sierra 32, Zona Centro, 92300 Naranjos-Amatlán, Veracruz. 768-855-0026



	del contrato de crédito. Deberá quedar totalmente pagado según lo dispone la fracción segunda del artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera .
Tipo de Tasa de Interés	Tasa variable, en base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 27 ó 28 días, según el caso, más la sobre tasa que proponga la institución, los que se deberán expresar en puntos porcentuales.
Gastos Adicionales	Se deberán indicar los Gastos Adicionales, mismos que se pagarán con recursos propios del Municipio distintos a los que deriven del presente financiamiento.
Gastos Adicionales Contingentes	Se deberán precisar los Gastos Adicionales Contingentes, mismos que se pagarán con recursos propios del Municipio distintos a los que deriven del presente financiamiento.
Destino	Cubrir necesidades de corto plazo entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Fuente de Pago	Recursos propios.
Mecanismo de Pago	No aplica.
Garantía	No contará con garantía.
Derivado	El Municipio no contará con instrumento derivado asociado a este financiamiento.
Fecha de Consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	01/04/2022
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	01/04/2022

I. Instituciones Financieras invitadas.

Institución Financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Enrique Méndez García	X	
Amehuan, S.A. de C.V. SOFOM, ENR.	Victor Hugo Morales Rangel		X

PALACIO MUNICIPAL

Justo Sierra 32, Zona Centro, 92300 Naranjos-Amatlán, Veracruz 768 855 0028



I. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones ²	Otros Gastos Adicionales ³	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobre tasa o Tasa Fija	Total	Gracia ¹				Periodicidad	Crecimiento o Amortización ⁴		
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Crédito Simple	\$5,500,000.00	TIE	4.00%	364 días	NA	NA	Se deberá pagar el 2% sobre el monto del crédito, más "IVA", en caso de que el Municipio no obtenga la inscripción del Crédito en el RPU dentro de un plazo de 45 días naturales posteriores al de su firma.	NA	Mensual	0%	11.39%	1.0211

1/ El Plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas.

2/ El Ente Público deberá señalar el tipo de comisión financiera que se está considerando. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado.

3/ Deberá reportar Gastos Adicionales a las comisiones del crédito. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado; en cualquier otro caso se deberá reportar una cantidad fija.

4/ Deberá ser reportado como porcentaje y corresponder al crecimiento promedio del pago de la misma, conforme a la periodicidad del pago. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%. En caso de no contar con un perfil con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Específico", y agregar al presente.

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple, al presentar el costo financiero más bajo.

"NARANJOS-AMATLÁN ME IMPORTA"

ATENTAMENTE

C.P.A. MOISES FRANCISCO HERNANDEZ COBOS
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
NARANJOS-AMATLÁN, VER.



Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo: 1 (una) oferta irrevocable de financiamiento, y 1 (una) carta de no participación, en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

C.C.P. ACUSE DE RECIBO

C.C.P. ARCHIVO

PALACIO MUNICIPAL

Justo Sierra 32, Zona Centro, 92300 Naranjos-Amatlán, Veracruz 768-855-0626